



EMISION DE COPIAS DE CLAVES CURP
Oficialía 01 del Registro Civil del Municipio de Arroyo Seco Querétaro

Código	TR-220301-0005	Fecha creación	19/01/2021
---------------	----------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
-----------------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es un elemento que permite registrar en forma individual a todas las personas que residen en el territorio nacional, así como a los mexicanos que radican en el extranjero. Para así acreditar de forma individual en los registros internos de las dependencias y entidades de la administración pública, con la finalidad de facilitar la relación del individuo con el Estado.

Modalidad	No aplica
------------------	-----------

Fundamento jurídico del trámite o servicio

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Población
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Código Civil del Estado de Querétaro
Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro vigentes.

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio

Se realiza el trámite cuando las personas acuden a la oficina de Registro Civil a solicitar la CURP, para altas, correcciones e impresiones. Así como para realizar trámites de pasaporte, inscripciones de nacimiento, programas de gobierno, etc.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización

Acude a la oficina de Registro Civil más cercana. Presentar acta de nacimiento original e identificación oficial. El titular ingresa los datos e imprime la curp.

¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?	No aplica	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	48742110, 4878742111 registrocivilasq22@gmail.com
--	-----------	---	--

¿En qué momento se debe realizar el pago?	Gratuito
--	----------

¿Quién puede presentar el trámite o servicio?	Público en general
--	--------------------

Descripción de los beneficios

Ejercer un derecho

Datos Requeridos para el trámite

realización del trámite. Los datos de la persona, que se tomarán del documento probatorio para la asignación de la clave, son los siguientes:
Del Acta de Nacimiento.- a) Primer apellido, b) segundo apellido, c) nombre(s), d) fecha de Nacimiento, e) sexo, f) Entidad Federativa de Nacimiento, g) nacionalidad.
Los datos de identificación y localización del documento probatorio, permitirán a la Secretaría de Gobernación verificar su autenticidad, los cuales Del Acta de Nacimiento.- a) Año de Registro, b) No. tomo, c) No. libro, d) No. de Acta, d) Entidad Federativa de registro, e) Municipio de Registro
Del documento migratorio.- Se anotará el número del Registro Nacional de Extranjeros, en siete posiciones numéricas. En caso de no contar con dicho número, se tomará el del expediente. De la carta de Naturalización. Se anotará en primer término el año de expedición de la carta, en cuatro posiciones numéricas y posteriormente el número de folio o expediente en cinco posiciones. Para los documentos que no especifiquen la fecha de nacimiento, se solicitará adicionalmente, copia de su Documento Migratorio o en su caso algún documento oficial que contenga la fecha de nacimiento expedido por la Secretaría de Gobernación ó la Secretaría de Relaciones Exteriores.
-Del certificado de nacionalidad.- (Documento oficial que otorga la Secretaría de Relaciones Exteriores reconociendo la nacionalidad mexicana por nacimiento y/o por ser hijo de padres mexicanos.) Se anotará en cuatro posiciones el año de expedición del documento y número de folio del certificado de nacionalidad mexicana expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio

Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
1.- Copia certificada del Acta de Nacimiento	Original y Vigente			Registro Civil	Original y Copia
2.- Documento Migratorio	Original y Vigente			SEGOB	Original y Copia
3.- Carta de Naturalización	Original y Vigente			SEGOB	Original y Copia
4.- Certificado de Nacionalidad Mexicana	Original y Vigente			SEGOB	Original y Copia

Fundamento jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Población Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Código Civil del Estado de Querétaro Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro vigentes.
---------------------	--

Medio de Presentación	Solicitud Verbal
-----------------------	------------------

Fundamento jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Población Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Código Civil del Estado de Querétaro Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro vigentes.
---------------------	--

Formatos y otros documentos.	
------------------------------	--

No aplica	
Fundamento jurídico	No aplica

¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?	
---	--

No aplica	
-----------	--

Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:			
---	--	--	--

Sujeto Obligado que la realiza	No aplica	Objetivo	No aplica
--------------------------------	-----------	----------	-----------

Inspectores	No aplica		
-------------	-----------	--	--

Fundamento jurídico	Existencia de la inspección en el trámite o servicio		
---------------------	--	--	--

Plazo máximo de respuesta	15 MINUTOS	Tipo de ficta	La autoridad administrativa resolverá lo que corresponda en un plazo que no excederá de 1 día. Transcurrido dicho plazo, se entenderán las resoluciones en sentido negativo al promovente ya que la solicitud se realiza en base al documento probatorio y una vez analizadas las documentales aportadas por el promovente se desprende que NO presenta las pruebas suficientes e idóneas para justificar su petición no será posible expedir la CURP hasta que el promovente cumpla con los requisitos establecidos.
---------------------------	------------	---------------	---

Fundamento jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Población Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Código Civil del Estado de Querétaro Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro vigentes.	Fundamento jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Población Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Código Civil del Estado de Querétaro Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro vigentes.
---------------------	--	---------------------	--

Plazo apercibimiento	Si el usuario no proporciona los requisitos que se requieren para llevar a cabo la solicitud no se puede llevar a cabo el trámite de Expedición de CURP	Vigencia	Permanente
----------------------	---	----------	------------

Fundamento jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Población Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Código Civil del Estado de Querétaro Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro vigentes.	Fundamento jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Población Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Código Civil del Estado de Querétaro Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro vigentes.
---------------------	--	---------------------	--

Documento a conservar del trámite o servicio	Clave Unica de Registro de Población
--	--------------------------------------

Fundamento jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Población Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Código Civil del Estado de Querétaro Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro vigentes.
---------------------	--

Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:	
--	--

Si el usuario no proporciona los requisitos que se requieren para llevar a cabo la solicitud no se puede llevar a cabo el trámite de Expedición de CURP	
---	--

Días y Horario de atención	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas
----------------------------	--

Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	Gratuito
--	----------

Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.		Gratuito
Fundamento jurídico	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente	
Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:		
<i>El usuario deberá de presentar los documentos necesarios para la impresión de la curp.</i>		
Fundamento jurídico	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Población Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Código Civil del Estado de Querétaro Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro vigentes.</i>	
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio		Registro Civil
Datos del contacto para consulta y envío de información		Oficinas de atención
<p>Nombre del responsable: Lic. Angel Daniel Cruz Hernández Cargo: Oficial 01 Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Correo Electrónico: registrocivilasq22@gmail.com Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, Col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76400 Teléfono: 4878742110 y 4878742111 Ext. 3</p> <p>Nombre del responsable: J. Cruz Saenz Espinoza Cargo: Oficial 02 Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Correo electrónico: cruzsaenz12@gmail.com Domicilio: Plaza Principal s/n, La florida, Arroyo Seco Qro, C.P. 76420 Teléfono: 4411549077</p> <p>Nombre del responsable: Teodora Arredondo Landaverde Cargo: Oficial 03 del Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Domicilio: Calle Emiliano Zapata No. 13, El Refugio, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76421 Correo electrónico: doris198736@gmail.com Teléfono: 4878746092</p> <p>Nombre del responsable: María Susana Brito López Cargo: Oficial 04 del Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Domicilio: Calle 5 de Mayo s/n, Purísima de Arista, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76440 Correo electrónico: susanabritolopez@gmail.com Teléfono: 4871075682</p> <p>Nombre del responsable: Micaela Medellín Cornejo Cargo: Oficial 05 del Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Domicilio: Vicente Guerrero s/n, Col. Centro, Conca, Arroyo Seco, Querétaro, 76410 Correo electrónico: delegacionconca@hotmail.com Teléfono: 4878774100</p> <p>Nombre del Responsable: Silvia Palacios Hernández Cargo: Oficial 06 Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Domicilio: Calle 16 se Septiembre s/n Col. Centro, San Juan Buenaventura, Arroyo Seco, Querétaro, CP 76417 Correo electrónico: silvipalacioscomadre@hotmail.com Teléfono: 4411093060</p> <p>Nombre del responsable: Lic. Jose Luis Martinez Magdaleno</p>		<p>Oficina: Oficialia 01 del Registro Civil Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, Col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76400 Correo electrónico: registrocivilasq22@gmail.com Teléfono: 4878742110 y 4878742111 Ext. 3</p> <p>Oficina: Oficialia 02 del Registro Civil Domicilio: Plaza Principal s/n, La florida, Arroyo Seco Qro, C.P. Correo electrónico: cruzsaenz12@gmail.com Teléfono: 4411549077</p> <p>Oficina: Oficialia 03 del Registro Civil Domicilio: Calle Emiliano Zapata No. 13, El Refugio, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76421 Correo electrónico: doris198736@gmail.com Teléfono: 4878746092</p> <p>Oficina: Oficialia 04 del Registro Civil Domicilio: Calle 5 de Mayo s/n, Purísima de Arista, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76440 Correo electrónico: susanabritolopez@gmail.com Teléfono: 4871075682</p> <p>Oficina: Oficialia 05 del Registro Civil Domicilio: Vicente Guerrero s/n, Col. Centro, Conca, Arroyo Seco, Querétaro, 76410 Correo electrónico: delegacionconca@hotmail.com Teléfono: 4878774100</p> <p>Oficina: Oficial 06 Registro Civil Domicilio: Calle 16 se Septiembre s/n Col. Centro, San Juan Buenaventura, Arroyo Seco, Querétaro, CP 76417 Correo electrónico: silvipalacioscomadre@hotmail.com Teléfono: 4411093060</p> <p>Oficina: Dirección del Registro Civil del Estado de Querétaro. Domicilio: Juárez No. 50, Norte, Querétaro, Querétaro. Departamento: Jurídico DERCQRO Teléfono: 01442 2 51 86 00</p>
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial		Quejas y Denuncias
<p>Nombre del responsable: Lic. Angel Daniel Cruz Hernández Cargo: Oficial 01 Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Correo Electrónico: registrocivilasq22@gmail.com Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, Col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, 76400 Teléfono: 4878742110 y 4878742111 Ext. 3</p>		<p>Oficina: Contraloría Municipal Datos del responsable: Lic. Juan Diego Marín Olvera Cargo: Contralor: Municipal Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Correo Electrónico: contraloriaarroyoseco@hotmail.com Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, 76400 Teléfono: 4878742110 y 4878742111 de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas</p>
Hipervínculo de información adicional		Ninguno
Madurez de Digitalización		
<i>Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).</i>		